

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

25 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 975 /

Retiro, 25 MAR, 2019

VISTOS:

Municipal año 2019.

2° Cotización solicitada y autorizada por Sr. Alcalde para contratar los servicios de Limpieza de canales de evacuación de aguas lluvias, alcantarillas y sumideros, pertenecientes a la localidad de Retiro urbano, a nombre de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2** por un valor de \$ 3.956.900.-

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Decreto Exento N° 808 de fecha 13.03.2019, aprueba Informe Técnico "Mitigación de Daños", del Técnico Depto. de Obras, el que tiene como finalidad de aminorar las situaciones de emergencia en los espacios Públicos, en la comuna de Retiro.

7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que es Urgente gestionar la Limpieza de canales de evacuación de aguas lluvias, alcantarillas y sumideros con el fin de que estos estén en óptimas condiciones, así enfrentar los periodos de mal tiempo con la holgura necesaria, y no encontrarnos con situaciones que afecten la normalidad a vecinos cercanos.

2° Dada la disponibilidad inmediata de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2.**

DECRETO:

1° **ARUEBESE** Informe Técnico "Mitigación de Daños", del Técnico Depto. de Obras el que tiene como finalidad de aminorar las situaciones de emergencia en los espacios Públicos, en la comuna de Retiro.

2° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable los servicios de Limpieza de canales de evacuación de aguas lluvias, alcantarillas y sumideros pertenecientes a la localidad de Retiro urbano, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2.**

3° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo los servicios de Limpieza de canales de evacuación de aguas lluvias, alcantarillas y sumideros pertenecientes a la localidad de Retiro urbano, a nombre de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2**, por un valor de \$3.956.900.-, según Visto N°2, Impuesto Incluido (**Boleta Honorario**).

4° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.001.006.004, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

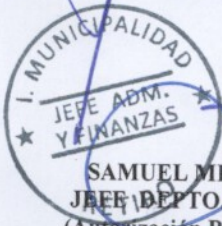
"Por Orden del Alcalde"



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA DIDECO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO